



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 05519/2011, mediante el cual la Escuela de Trabajo Social solicita se rectifiquen las Resoluciones HCACETS N° 4/11 y Resolución HCD N° 87/11, a cuyo fin se emite Resolución HCACETS N° 61/11; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba realiza observaciones respecto a la propuesta de miembros para integrar el Comité Evaluador del área Núcleo de Intervención Profesional, lo que es necesario rectificar;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 61/11, y en consecuencia, rectificar parcialmente el Art. 1° de las Resoluciones HCACETS N° 4/11 y Resolución HCD N° 87/11, donde dice: "...*Titulares:* Dr. Sergio Gustavo GUESTRIN (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Córdoba)...", debe decir: "...*Titulares:* Dr. Facundo Ignacio ORTEGA (Centro de Estudios Avanzados - Universidad Nacional de Córdoba)..." y mantener la resolución mencionada en todo lo demás que dispone.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

LUIS F. ALIAGA YOERE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dr. RAMON P. YANZI PEDREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 198/11.-

ES COPIA FIEL

LUIS F. ALIAGA YOERE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA